

MA/RJ4/01332/2000/Salvador Fernández Cisneros/CT Nacional 331 Km. núm. 162/29014 Málaga-Málaga.

Málaga, 29 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa Parcial Indefinido, Decreto 11/99 de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

MA/RJ4/00088/2002/Karakache Grazia/Av. Axarquía núm. 17/29738 Rincón de la Victoria-Málaga.

MA/RJ4/00095/2002/Bermúdez Sandoval M.ª Francisca/Metrópolis, S.C./Av. Miguel Cano 6 núm. 10/29660 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00102/2002/Joaquín Ripoll Ramírez Comunidad de Propietarios Urb. Campo Mijas/Ur Campo Mijas s/n/29650 Mijas-Málaga.

MA/RJ4/00113/2002/Alberto López Barrio Maigalbe S.L./Ct de Ojén s/n 29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00154/2002/María Dolores Díaz Arribas Verdinar 92, S.L./Av Sorolla núm. 39/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00159/2002/Rafael Quintero Villatoro Comunidad de Propietarios Pueblo Bahía/Ur Pueblo Bahía s/n/29750 Algarrobo-Málaga.

MA/RJ4/00179/2002/Remedios Nieto Palacios/C/ Eduardo Evang. BI Nvo San Pedro s/n/29014 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00191/2002/Juan Antonio Díaz Manuel Sostoa Motor S.A., C/ Heroes de Toledo núm. 126/29002 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00212/2002/Elie Helou Ibrahim Clean Expert S.L./Av Severo Ocho núm. 28, Esc. 4, -B/29600 Marbella- Málaga.

MA/RJ4/00329/2002/Herrera Viano, José Javier Equi. y Sumin. Indust. Cosur S.L./C/ Magdalena núm. 1/29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00341/2002/Sivia Fernández García Sölker Marmor S.L./José Urbaneja núm. 8, Piso 6-A/29650 Mijas-Málaga.

MA/RJ4/00363/2002/Rosario Cistauro Comp. Prop. Jardín de la Represa/Av Arias de Velasco núm. 58/29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00380/2002/Johannes Gerardus Knoesteeer Gaitalia 2001, S.L./Av Carlota Alessandri núm. 10/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00407/2002/Leopoldo Pérez Carrillo de la Cueva/C/ Cristo núm. 7/29700 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00410/2002/Jesús M. Guzmán Ruiz Helicópteros Sanitarios, S.A./Ct de Cádiz Km. núm. 161/29680 Estepona-Málaga.

MA/RJ4/00484/2002/Juan Fernando Quero/Av. Aurora núm. 12/29006 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00486/2002/Daniel Rodríguez Ruiz/Ur Fragua. La Cala del Moral núm. 54/29720 Rincón de la Victoria-Málaga.

MA/RJ4/00506/2002/Agustín del Castillo Disviser Servicio del Discapacitado S.L./C/ Eduardo Marquina núm. 14/29002 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00563/2002/Arturo Diego Medina Quintana Viralebo 5000, S.L./Av Fraga Iribarne núm. 10/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00577/2002/Remedios Nieto Palacios/C/ Eduardo Evang. BI Nvo San Pedro s/n/29014 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00578/2002/José Antonio Molina Ruiz/CI Martínez Maldonado núm. 70, Piso 2/29010 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00585/2002/Elvira Benelbaz Cohen/C/ Moreno Villa núm. 1/29004 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00614/2002/Ana María Orejas Banjul Cdad. Propietarios Cjto Euromar/C/ Los Llanos (El Morche) s/n/29793 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00649/2002/Miguel Angel Vázquez Sánchez/C/ La Union núm. 73,Piso 4-K/29006 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00722/2002/Emilio Potente Gutiérrez/C/ Duque de Ahumada, Edf. Marbella s/n/29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00740/2002/Salicasar/Ur Cdo. Elviris. Alcornoque s/n s/n/29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00843/2002/Manuel Ferrer Martínez Redifer Europa, S.L./C/ Nicolas Maquiavelo núm. 2/29007 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00922/2002/Ratto de la Rocoa, Miguel A. Maderas Gessel, S.L./C/ Ribeiro núm. 11/29630 Benalmádena-Málaga.

MA/RJ4/00956/2002/Damián Muñoz Marchena Damián Muñoz Marchena/C/ Magallanes núm. 2,Piso 4-E/29740 Torre del Mar-Málaga.

MA/RJ4/01024/2002/Sigla Ibérica S.A./Av Republica Argentina núm. 20/41011 Sevilla-Sevilla.

MA/RJ4/01031/2002/M.ª Isabel Barranquero Guerrero Kirwan Española, S.A./Av Ricardo Soriano, Edificio Zelin núm. 4/29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/01110/2002/M. Carmen Fernández Verdugo Nagemaca 1999, S.L.L./C/ Sorolla s/n/29730 Rincón de la Victoria-Málaga.

Málaga, 29 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación actos administrativos a solicitantes del Programa Parcial Indefinido, Decreto 11/99 de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

MA/RJ4/00245/2003/Fernández López María José/C/ General López Domínguez Edf. Paisaje s/n/29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00277/2003/Fernández Ruiz Carmen/C/ Emilio Thuiller núm. 98/29014 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00301/2003/Tasasur, S.L./C/ Faro. Casa Faro núm. 1/29650 Mijas-Málaga.

MA/RJ4/00307/2003/Cristina I. Krauel Wandosell/C/ Poniente Pto Duquesa Lc núm. 88/29692 Manilva-Málaga.

MA/RJ4/00324/2003/Gestión Integral Servicios Telef. Málaga/C/ Salitre Local 5 núm. 8/29002 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00329/2003/Driss Elmasnaqui Benhamed/C/ Costa-Rica núm. 7/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00338/2003/Mármoles y Granitos 2002, S.L./C/ Cmino Viejo de Málaga Cañada-Burgos s/n/29700 Vélez-Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00364/2003/M.S.A Vinci Servicios Integrales S.L./C/ Hermanos Lumiere núm. 4/29004 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00382/2003/Sigla Ibérica, S.A./Av Gran Capitán núm. 29/14001 Córdoba-Córdoba.

MA/RJ4/00386/2003/Autoescuela Nerja, S.L./C/ Pintada núm. 114/29780 Nerja-Málaga.

MA/RJ4/00389/2003/Antonio Fco. Moreno Guerrero/C/ Santa Lucía núm. 1/29008 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00399/2003/Ucas Soto S.L./C/ Ibrahim núm. 29/29010 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00442/2003/Ernesto León Frutos Muñoz/C/ Islas Baleares núm. 5/29018 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00455/2003/Vasgas Casco Ana/C/ Sevilla núm. 7/29009 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00458/2003/Jorge Angel Pereira Conha/Av del Mediterráneo-Rincón Victoria núm. 72/29000 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00498/2003/Lenion S.L./C/ Danza Invisible s/n s/n/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00603/2003/Covemar, S.C.A./C/ Cm Viejo de Málaga Cañada Burgos s/n/29700 Vélez-Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00615/2003/Moreno Moreno, David/Gestión Inmobiliaria Málaga Este/de La Candelaria núm. 1, Piso 2-C/ 29730 Rincón de la Victoria-Málaga.

MA/RJ4/00623/2003/Martín Guerra José María Martín Guerra José María/Av Isabel Manoja Bl. S. Fdo. Lc. 13 s/n/ 29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00628/2003/Manuel Guerrero Aragón Guerrero Aragón Manuel/Av Juan Carlos I - Colina Blanca s/n/29680 Estepona-Málaga.

MA/RJ4/00648/2003/Raquel Fernández George Barrymore Sunking, S.L./C/ Hermanos Salón núm. 1/29600 Marbella-Málaga.

Málaga, 29 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de 2 de febrero de 2005 del procedimiento de reintegro al Club Patín Alhambra.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al Club Patín Alhambra la Resolución de 2 de febrero de 2005 dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, referida al expediente de reintegro núm. R-08/04-EP-GR-099/2001, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, 11 de Granada.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio de la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio de la Resolución se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.

Granada, 21 de abril de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 206 y 207/04, que con fecha 16 de febrero de 2005, se ha dictado acuerdo de ampliación del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores I. y R. A. L. M., nacidos el día 2.10.89 y 11.9.91 respectivamente, hijos de Rosario Montero Sánchez.

Granada, 5 de mayo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 18 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de abril de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Zafra Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (edificio de la Junta) para la notificación de la Resolución, a favor del menor Iván Zafra Millán.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Vo-